



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0351  
NEUQUEN, 08 MAY 2013

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3197-M/13 de la Secretaría de Coordinación, y la nota S/N° obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00002670 por \$ 665.50 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS) de IDPHOTO S.A., por el servicio de reparación de dos plastificadoras pertenecientes a la Dirección Municipal de Licencia de Conducir;

Que resultó necesario realizar el mantenimiento de las plastificadoras atento la demanda de licencias es constante, por lo que se procedió a efectuar el servicio técnico sin seguir el circuito normal de contratación para darle celeridad y no entorpecer el normal funcionamiento del Área;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que por Pase N° 511/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4046;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00002670 por PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CTVOS (\$ 665.50) a la firma IDPHOTO S.A. con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

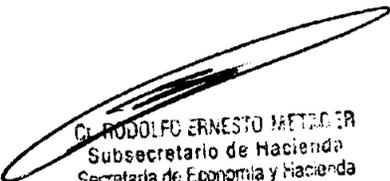


Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

ES COPIA

FDO. ARTAZA / BERMUDEZ



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 0925  
Fecha 17 / 05 / 2013